

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 7316** *Corrección de errores de la Adenda al Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Kuwait sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Sevilla el 3 de octubre de 2011, hecho «ad referéndum» en Madrid el 10 de mayo de 2021.*

Advertido error en la publicación de la Adenda al Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Kuwait sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Sevilla el 3 de octubre de 2011, hecho en Madrid el 10 de mayo de 2021, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 103 de fecha 30 de abril de 2022 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 58833, en su último párrafo, donde dice: «Hecho en la ciudad de Kuwait el 11 de abril de 2021...», debe decir: «Hecho en Madrid el 10 de mayo de 2021...».